

3408

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS 30 OCT 2018

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3989 del 11.12.2017

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2018, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3983 del 22.12.2017

3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2018, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 142 del 10.01.2018.

4.- La Ley N° 19.886, Compras Públicas y su Reglamento

5.- Las facultad contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de cambiar lugar de actividad y fecha para actividad "Gala folclórica Adulto Mayor Rondalla Voces del alma" aprobada según Decreto Alcaldicio 2872 de fecha 07 de septiembre de 2018 .

DECRETO

1.- Apruébese la modificación del decreto 2872 de fecha 07 de septiembre de 2018 en el punto fecha y lugar de la actividad

Donde dice:

Fecha y lugar de la actividad	Mes de octubre, Salón Aula Magna Universidad Católica
Cobertura	150 personas aproximadamente
Gasto programado	\$ 750.000 : producción de evento : ampliificación e iluminación

Debe decir

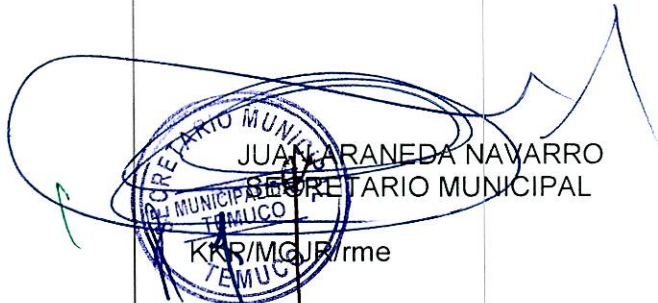
Fecha y lugar de la actividad	24 de noviembre, en espacio Pabellón del Amor
Cobertura	300 personas aproximadamente
Gasto programado	\$ 900.000 : producción de eventos : ampliificación , iluminación , coctel , galvanos \$ 200.000 : servicios de impresión

2.- En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2872 de fecha 07 de septiembre de 2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN CARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

KR/MC/Firme

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control..
- DIDECO.
- Oficina de Partes.



2872

DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO, 07 SET. 2018

VISTOS

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.989 del 11.12.2017

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2018, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.983 del 22.12.2017

3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2018, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 142 del 22.12.2017.

4.- La Ley N° 19.886, Compras Públicas y su Reglamento

5.- Las facultad contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de ejecutar la línea de recreación a través de acciones participativas que promueven el envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores organizados y no organizados pertenecientes a los diversos macro sectores de de la comuna de Temuco.

DECRETO

1.- Apruébese la ejecución de la actividad "Gala de Folclore Adulto Mayor" del Programa Adulto Mayor de la Comuna de Temuco, según decreto Alcaldicio N° 4.165 del 26.12.2016

Nombre de la actividad		" Gala folclórica Grupo Adulto Mayor Rondalla Voces del Alma Adulto"
Fecha y lugar de la Actividad	de la	Mes de octubre , en Salón Aula Magna Universidad Católica
A quiénes va dirigida		Usuarios de los centros del programa del Adulto Mayor de los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco.
Objetivo General de la actividad	de la	Llevar a cabo gala de folclor grupos de adulto mayor participantes de talleres de cueca, guitarra y folclor
Objetivo específico		Realizar gala folclórica grupo folclórico Adulto Mayor para mostrar su trabajo del año
Cobertura estimada		150 personas aproximadamente
Gasto Programado		\$ 750.000 Producción de evento: Amplificación e iluminación
Evidencia de la actividad		Fotografías, documentos de adquisiciones , nominas de asistencia

158 3352

Hora inicio	hora termino	Desarrollo de la Actividad
19:00	19:10	Recepción y registro de los asistentes a la actividad
19:10	19:20	Saludo Autoridades
20:00	20:30	1era presentación Rondalla voces del alma
20:30	20:45	Presentación de baile grupo afert
20:45	21:30	2da presentación de Rondalla voces del alma
21:30	21:45	Agradecimientos , termino de la actividad

2.- Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de la Actividad " Gala folclórica Grupo Adulto Mayor Rondalla Voces del Alma Adulto "del programa adulto mayor, impútese los gastos originados al centro de costo 14.12.01 – 22.08.011.004 (Producción de eventos programas sociales)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JULIAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



KKP/CJR/rme

Distribución:  
Dirección Administración y Finanzas.  
Dirección de Asesoría Jurídica.  
Dirección de Control.  
DIDECO.  
Oficina de Partes.